



RES - 2024 - 14 - D-ING # UNNE

VISTO:

Las Resoluciones N° 047/23; N° 071/23; N° 072/23; N° 073/23; N° 074/23; N° 075/23; N° 076/23; N° 077/23 y N° 078/23 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, por la cual se aprobaron llamados a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos en distintas asignaturas de esta Casa de Estudios; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Título II de la Res. N° 956/09 C.S. y su modificatoria RES-2023-746-CS # UNNE;

Que conforme a lo establecido en los Artículos 3° y 4° de la Ordenanza de Concursos aprobada por Resolución N° 166/04 – C.D., compete a este Decanato declarar abierto el período de inscripción al mismo;

Por ello:

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE INGENIERIA
RESUELVE:

ARTICULO 1° - LLAMAR A INSCRIPCIÓN de postulantes para cubrir cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, cuyo listado se indica en el **ANEXO**, en los llamados a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición dispuestos por Resoluciones N° 047/23; N° 071/23; N° 072/23; N° 073/23; N° 074/23; N° 075/23; N° 076/23; N° 077/23 y N° 078/23 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, fijándose el siguiente cronograma:

Período de Inscripción:

Del 11 al 27 de marzo de 2024

Cierre de Inscripción:

27 de marzo de 2024 – Hora: 18:00



Exhibición de los miembros del Jurado:
Desde el 4 de marzo de 2024

Período de Exhibición de los Postulantes inscriptos:
del 03 al 09 de abril de 2024 (5 días hábiles)

Período de Impugnación a los Postulantes inscriptos:
del 03 al 09 de abril de 2024 (5 días hábiles)

Período de Recusación a los miembros del Jurado:
del 10 al 16 de abril de 2024 (5 días hábiles)

LUGAR DONDE SE RECIBIRÁN LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN:
Departamento Mesa de Entradas y Salidas – Facultad de Ingeniería – Av. Las Heras 727
– Resistencia, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 12:00 y de 16:00 a 20:00,
excepto el día de cierre que es hasta las 18:00 hs.

ARTICULO 2º - Al momento de realizar la inscripción, los postulantes deberán remitir al correo electrónico de la Dirección de Gestión Académica (hmaderna@comunidad.unne.edu.ar) los archivos digitales correspondientes al Curriculum Vitae (Anexo III en formato Word) y la documentación probatoria, en formato PDF, dejando constancia de esto en el Formulario de Inscripción (Anexo II) y adjuntando a la presentación, copia del correo enviado. Serán desestimados los envíos de documentación fuera del plazo válido para la inscripción conforme el registro de recepción en el correo electrónico de la Dirección de Gestión Académica.

ARTICULO 3º - Respecto de la documentación probatoria, la misma deberá ser presentada conteniendo archivos completos y ordenados, escaneada en formato PDF y calidad suficiente para que sea legible. En caso de gran volumen de información, la documentación deberá presentarse en archivos de un máximo de 20MB de tamaño, numerados en forma sucesiva (por ej. Archivo 1/3, 2/3 y 3/3. Los archivos deberán ser enviados desde la dirección electrónica que ha sido registrada previamente y tendrán carácter de Declaración Jurada. En el asunto debe indicarse: Apellido y Nombre del docente, cargo, asignatura y dedicación.

ARTICULO 4º - No podrán inscribirse como postulantes en el presente llamado a concurso aquellos ex agentes de la Planta Permanente del Sector Público, comprendido en el Art. 8º de la Ley N° 24.156, que se hubieren acogido al Sistema de Retiro



UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL NORDESTE



Voluntario instituido por el Art. 15° de la Ley N° 25.237 y la Decisión Administrativa N° 5/2000 de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5° - REGISTRAR, publicar en la página Web de la Universidad Nacional del Nordeste, en la página Web de la Facultad de Ingeniería, comunicar a los Departamentos Académicos involucrados y cumplido, archivar.

ING. LILIA M. BAEZ
SECRETARIA ACADEMICA

DR. ING. MARIO E. DE BORTOLI
DECANO

“Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad”



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ingeniería

1994 - 2024

30 años
De la Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina

A N E X O

ASIGNATURA	CARGO
HORMIGON ARMADO II (Res. N° 047/23 CD)	Un (1) Jefe de Trabajos Prácticos
ANALISIS MATEMATICO I (Res. N° 071/23 CD)	Un (1) Jefe de Trabajos Prácticos
ALGEBRA Y GEOMETRIA (Res. N° 072/23 CD)	Un (1) Jefe de Trabajos Prácticos
ESTUDIO Y ENSAYO DE MATERIALES (Res. N° 073/23 CD)	Un (1) Jefe de Trabajos Prácticos
TRANSPORTES (Res. N° 074/23 CD)	Un (1) Jefe de Trabajos Prácticos
OLEONEUMATICA (Res. N° 075/23 CD)	Un (1) Jefe de Trabajos Prácticos
MECANICA DE FABRICACION (Res. N° 076/23 CD)	Un (1) Jefe de Trabajos Prácticos
ANALISIS MATEMATICO I (Res. N° 077/23 CD)	Un (1) Jefe de Trabajos Prácticos
ALGEBRA Y GEOMETRIA (Res. N° 078/23 CD)	Un (1) Jefe de Trabajos Prácticos

Hoja de firmas